



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00155- 2025-MDR/A

Reque, 28 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, la Municipalidad Distrital de Reque, en su misión de promover una gestión pública eficiente, ética y humana, reconoce el valor de sus trabajadores como pieza fundamental en el desarrollo del distrito y el bienestar de la población;

Que, la **Magíster María Cristina Mateo Esquives** ha desempeñado funciones en diferentes áreas de la municipalidad, demostrando una extraordinaria **versatilidad profesional**, asumiendo con solvencia, entrega y responsabilidad cada reto institucional que se le ha confiado;

Que, su vocación de servicio ha trascendido el ámbito técnico-administrativo, priorizando siempre el bien común, el respeto por los derechos ciudadanos y el acompañamiento cercano a las necesidades del pueblo recano, aun en contextos de alta exigencia o complejidad;

Que, la Magíster Mateo Esquives no solo ha puesto al servicio de esta municipalidad sus conocimientos profesionales, sino también su sensibilidad humana, su capacidad de liderazgo, su temple ante las adversidades y su capacidad para construir puentes de entendimiento entre áreas, colegas y ciudadanos;

Que, es reconocida por sus superiores y compañeros como una profesional íntegra, proactiva, respetuosa y comprometida, cualidades que han hecho de su presencia institucional un verdadero soporte para el funcionamiento y mejora de la gestión edil;

Que, en cada labor realizada ha demostrado que se puede servir con firmeza, con entrega, pero también con humanidad y humildad, cualidades que reflejan el auténtico espíritu del servidor público que no se limita a cumplir funciones, sino que construye comunidad desde su lugar de trabajo;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

Que, en el marco de la conmemoración de los 204 años de la Independencia del Perú, resulta oportuno y profundamente justo rendirle un homenaje a su persona, como símbolo del compromiso técnico, ético y humano que tanto necesita y merece nuestro país;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a la **MAGÍSTER MARÍA CRISTINA MATEO ESQUIVES**, por su valiosa trayectoria al servicio de la Municipalidad Distrital de Reque, su versatilidad funcional, su firme compromiso con el bienestar de la población y su admirable profesionalismo en el ejercicio de la función pública.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la presente Resolución de Alcaldía sea entregada en ceremonia protocolar conmemorativa por Fiestas Patrias, como testimonio del reconocimiento y aprecio institucional del pueblo de Reque a su persona y a su vocación de servicio.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de esta Resolución en el portal institucional y su archivo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Mander Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

